



Certificado de inversión

Estimado/a Contribuyente:

Le saludamos cordialmente e informamos que durante el presente mes se inicia el proceso de Solicitud de Certificado de Inversión. El trámite debe realizarse a través de nuestro sitio web www.santiagoonline.cl, en la sección "Solicitud de Certificado de Inversión".

Una vez enviada su solicitud, es responsabilidad del contribuyente realizar el seguimiento en la misma plataforma para verificar si ha sido aprobada o presenta observaciones. Tanto Personas Naturales como Jurídicas deberán adjuntar la siguiente documentación:

1. **Balance de 8 columnas** al 31 de diciembre, firmado por representante legal y contador debidamente identificados.
2. **Determinación de capital propio** para efectos municipales, firmado por representante legal y contador debidamente identificados.
3. **Detalle de inversiones a valor tributario** (obligatorio si las inversiones están agrupadas en una cuenta del balance), firmado por representante legal y contador debidamente identificados.
4. **Formulario 22** (SII) de declaración de impuesto a la renta.
5. **Certificado de inversión** emitido por la sociedad receptora. (Si la operación se realizó vía corredor de bolsa, adjuntar el certificado de transacción).
6. **Declaración simple**, donde la persona natural o el representante legal de la Sociedad Inversora, según corresponda, señale que tiene parte de su capital invertido en otros negocios o empresas afecto al pago de patente Municipal, indicando el nombre de la(s) Sociedad(es) receptora(s), Rut y el monto de la inversión a valor tributario.

Sobre la rebaja de inversiones: De acuerdo con el Art. 24 del Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, este certificado le permite rebajar su Capital Propio Tributario en la municipalidad donde se ubique su casa matriz. Para empresas en Santiago, el trámite se realiza en la sección "Rebajas de inversiones" de nuestro portal.

IMPORTANTE: Si tanto la sociedad inversora como la receptora pertenecen a la comuna de Santiago, una vez aprobado el certificado, la rebaja se aplicará automáticamente en nuestro sistema de patentes, sin necesidad de gestiones adicionales.

Para dudas o consultas, puede escribir al correo: reliquidapatte@munistgo.cl.

Saludos cordiales,
Ilustre Municipalidad de Santiago.